

Número del día, 5 céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes.....	1,50 pts
Provincias, trimestre.....	5 »
Extranjero, año.....	40 »
Clases é individuos de tropa, mes....	1 peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana.....	10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.....	25 » »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	

Número atrasado, 15 céntimos



Notas del día

El banquete de anoche: ¿Una infracción constitucional?

No es que anoche comiendo los ministros en celebración del comienzo del tercer año de su Gobierno se sirvieran en algún cubierto la Constitución del Estado.

No es ese el quebrantamiento de la ley fundamental de que acusa al Gobierno *El Imparcial* en su editorial de hoy: la infracción se ha cometido en el saludo de despedida que hizo el Sr. Maura a sus comensales, invitándoles para igual día del año próximo venidero; parece que en esto hay una violación de la autoridad, del Rey que dispone de la suerte de los Gobiernos.

Otra violación de ley que ha cometido el Sr. Maura: la de la voluntad de la Nación constituida en Cortes: otra soberanía que no respetó.

Y otra mayor ha debido añadirse: pues el saludo é invitación no tuvo en cuenta la Suprema Soberanía de Dios que dispone de la suerte de los Reyes y de las Naciones.

Si tal cosa hubiera expresado el presidente, diciendo «Dios mediante» ó otra frase por el estilo, no hubiera escrito *El Imparcial* su editorial de esta mañana.

Téngalo, pues, presente el actual y los futuros presidentes del Consejo.

El principal asunto

El frío.

Bajo cero, grados todo el día de ayer; y anteayer le anduvo cerca. Hoy es también bajísima la temperatura.

El hielo parlamentario

Nadie quiere romperlo.

Parece, á lo que dice la prensa de la mañana, que Moret quiere intervenir en el debate después que se aclare lo de Cataluña y hable Sol y Ortega, que se quiere reservar. No quieren decir nada nuevo tampoco los solidarios.

Sol, no querrá aclararse mucho sin sus compañeros de triunfo. Seguirá algunos días nublado.

Montero es el único que se siente brioso; pero es posible que, á fuer de disciplinado, no hable si no se le deja rienda suelta para la completa expresión de su hostilidad á las mancomunidades.

Hoy han llegado aprestados para la defensiva, todos los solidarios.

Esta es la actual posición de los combatientes: recogidos en sus campamentos; y, casi, casi, en sus cuarteles de invierno.

Vamos á ver quien rompe el hielo: es decir, quien rompe el fuego.

Fuegos de bengala.

Lucen en el Ayuntamiento.

El alcalde nos anuncia una cabalgata para empezar las fiestas del próximo Carnaval.

Y al propio tiempo presenta una proposición al Ayuntamiento para entenderse con el Canal, para eso de la luz eléctrica, cuando el Canal la tenga.

El madrugar no está demás; pero será bueno que no nos distraigamos del asunto con eso de la Cabalgata, los billetes para las tribunas, las carnestolendas, etc., etc.

Por de pronto veo con gusto, no exento de cierto temor, la conjunción del uno y el otro alcalde (el pasado y el actual) que por lo visto no se han hecho en balde sus simulacros de campaña.

Y es conveniente que todo no se quede en anuncios, como aquellos de las 5.000 pesetas que se gastaron en la prensa cuando la subasta de la «Gran Vía».

Por cierto que hemos oído, sin que lo hayamos leído (sin duda por que no se pagan anuncios para esto) que no se ha hecho el depósito definitivo, perdiendo el Sr. Picavea las 50.000 pesetas del provisional.

Fuimos los únicos (esto de no cobrar aclara mucho la vista) que señalamos los temores de que la subasta quedara desierta, por no hacerse el depósito definitivo. Era de temer que no se reunieran por los aspirantes los muchos millones necesarios, pues una sola casa ó entidad, por rica que fuera, no había de abordar sola este magno negocio.

Clases de tropa

Los destinos civiles.

Signe en el Congreso la discusión del proyecto de Administración local, sin que podamos decir, hasta hoy, que siquiera uno de los tantos diputados cuya investidura no les priva de la cualidad de militares, haya hecho oír su palabra defendiendo derechos de una clase militar, la de tropa, y necesidades del Ejército.

Solamente el general Sr. Aznar, recordamos, que presentó una enmienda, que no pudo mantener y defender por su destino á Galicia, sin que ninguno otro de los generales, jefes y oficiales que tienen asiento en los escaños de la Cámara popular, hiciera suya dicha enmienda del general Aznar con todas sus consecuencias.

No es nuestro intento dirigir censuras á los militares diputados, pero sí hemos de lamentar la indiferencia con que se miran estos asuntos que tanto interesan al Ejército y á la Armada en general y á las clases de tropa en particular.

No hace muchos días, ocupándonos de esta cuestión, decíamos—y podemos corroborar presentando ejemplos—que dejar en completa libertad á los Ayuntamientos y Diputaciones para nombrar los empleados, era lo mismo que dar más preponderancia al caciquismo, y contribuir á mantener en esas dependencias, con perjuicio de otros intereses, no el número de empleados que exigieran los servicios, sino cuantos fueran necesarios para satisfacer compromisos, de ese fatal y absorbente caciquismo.

Decíamos también que era necesario dar más amplitud á la ley de 10 de julio de 1885, cuyo espíritu es preciso mantener por exigencias de orden militar, en vez de restringir y cercenar los beneficios de dicha ley.

Y para probar lo que tales restricciones perjudican, exponemos lo siguiente, relacionado con los derechos actuales de las clases de tropa del Ejército y de la Marina.

Bien reciente está la promulgación de la ley llamada de emigración. Todos los españoles que llenen los requisitos que dicha ley exige, pueden emigrar tranquilamente.

El concepto que hemos de tener de los que emigran es de que se ven obligados á expatriarse por no hallar en España medios de subsistencia ni de trabajo.

Pues, bien, se han dado ya casos, bastante numerosos, de que individuos en situación de reserva han solicitado permisos para emigrar y los capitanes generales de las regiones se han visto obligados á suspender la autorización, contraria á la ley, hasta tanto se resolviera la aplicación que debe darse á ésta con respecto á los individuos en situación de reserva activa.

Como quiera que los contingentes de hombres que pasan por las filas son muy reducidos, por lo cual las reservas con instrucción

militar no alcanzan, ni con mucho, á la cifra que exigen las necesidades militares, lo natural es que se niegue ese permiso á los individuos que les haya correspondido en suerte ser soldados.

Y ahora preguntamos: ¿Con qué derecho obliga el Estado á sus individuos á permanecer en la Península, los sujeta á los deberes militares, y no atiende, en lo que cabe, á sus necesidades personales?

¿Por qué esos deberes que la Patria impone á los que llegan á ser soldados, sin que sean compensados con determinados derechos?

No queremos comentar más el asunto, creyendo bastante con lo expuesto, para que se forme juicio del particular y se vea el fundamento con que defendemos, la necesidad de mantener en vigor el espíritu de la ley de 10 de julio de 1885 sobre adjudicación de destinos dependientes del Estado, de la provincia y del municipio á los individuos procedentes del Ejército y de la Marina, convenientemente ampliada en el sentido de conceder esos derechos á todos los individuos que hayan permanecido en filas, cualquiera que sea su situación y el sueldo ó categoría del destino.

Mas en vez de esta necesaria ampliación en los preceptos de la referida ley del 85, no sólo se han cercenado derechos y destinos por medio de leyes especiales, sino que por el proyecto de Administración local se arrebatán todos los destinos de las Diputaciones y Ayuntamientos, mermando, por lo tanto, lo poco que ya queda en este sentido en favor de las clases de tropa del Ejército y de la Marina, doliéndonos mucho más que el daño material que tales hechos puedan ocasionar á dichas clases, la poca atención puesta en el asunto por los que, investidos de alta representación, forman parte de nuestras instituciones militares.

Y como aún es tiempo de corregir defectos, ya que en el Senado ha de ser discutido el proyecto de Administración local, esperamos no sean desatendidas nuestras excitaciones, en la inteligencia de que no hemos dicho la última palabra en este asunto, del cual iremos ocupándonos á medida que las circunstancias lo exijan, y siempre en justa defensa de las clases de tropa del Ejército y de la Armada.

Félix de Alcalá

Centro general de pasivos de España

En la Junta general, celebrada el día 21 de los corrientes ha sido elegido por aclamación entusiasta y sentida, presidente de dicha importante Asociación Nacional, el prestigioso é ilustrado general D. Fermín Alcayde Montoya, quien interinamente venía desempeñando, con gran interés y acierto, dicho cargo desde hace algún tiempo, en que el general Casanova marchó á sus posesiones de Pino Real (Almería) donde le retienen sus múltiples atenciones, por cuya razón ha cesado.

Premio merecido

En los Juegos florales celebrados en Alicante, con motivo de los últimos festejos, obtuvo el premio en el tema «El amor á la Marina es necesario para ser buen español», el joven contador de fragata don José Barbastro.

Este distinguido oficial, con sus dotes de ilustración y talento, puestos á disposición de nuestra Armada, viene prestando la señaladísima servicios.

Sus trabajos periodísticos son de grandísimo alcance, por su patriótica tendencia en favor del desarrollo del espíritu marítimo, como ambiente necesario para que España pueda realizar el ansiado sueño de cuantos sentimos vivos el amor á la grandeza nacional, á la que no puede llegar por modo alguno sin que preceda la reconstitución de nuestro poder naval.

La Marina española, lo mismo la militar

que la civil ó mercante, débenle á nuestro distinguido amigo y colaborador, gratitud eterna.

Ojalá que los esfuerzos de tan brillante oficial se vean coronados por el éxito, de la manera que se ha visto en Alicante sus trabajos literarios, en pro del desarrollo de nuestra Armada.

Si todos los generales, jefes y oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada, hubieran seguido el noble ejemplo del señor Barbastro, la voz de los enemigos de la Marina militar hubiera sido ahogada en los principios de esta lucha, en la que es de lamentar la actitud de algunos que, si muy contados, han sido los bastantes para alentar la oposición, fundándolo en esas actitudes incomprensibles.

Hoy todos los españoles nos debemos á la Marina militar y caiga sobre los enemigos de ella; sobre los que se oponen al fomento del poder naval, el desprecio de los buenos españoles.

Clases pasivas

A Dios rogando...

Recibimos á diario, cartas de pensionistas y retirados, en las que, á vuelta de aplaudir la campaña que en beneficio de las Clases pasivas venimos haciendo, se nos ruega insistamos, sobre todo, en la supresión ó reducción del descuento y en que el impuesto de cédulas, se haga por el líquido haber que se percibe y no por el total que aparece en las nóminas.

Ya hemos dicho algo sobre esto; insistiremos, no obstante; pero creemos no deben darse al olvido otros asuntos no menos importantes, que afectan, unos, al total de la colectividad y otros á no pequeña parte de ella.

Claro es que resulta cierta redundancia en repetir uno y otro día, casi los mismos conceptos; pero el enfermo se queja en tanto le mortifica la dolencia, y no es pequeña la dolencia, y no es pequeña la de que adolece la colectividad pasiva.

Suelen los gobernantes españoles padecer de *sordera acomodaticia*, y ya dice un antiguo adagio, que no hay peor sordo que el que no quiere oír. Pero pueden ser las voces con que se les hable, tan fuertes é insistentes, que acaso alguna vez, por verse libres de tan molestos peticionarios, pueda suceder que atiendan en algo de lo que se les pida y, siquiera fuese del tamaño de una lenteja lo conseguido, algo es algo y del lobo, un pelo.

Si nos llamamos, si sólo en circunstancias muy raras hacemos acto de presencia, entenderán que las Clases Pasivas están contentísimas con su suerte y no se crearán obligados á pensar en nada que las beneficie; antes por el contrario, les parecerá que no sólo tienen lo necesario, sino algo de lo superfluo y de esto querrán quitar una parte, para atender con ella á otros, quizás no tan necesitados.

Mucho es ya, que los pasivos no se hayan percatado de que, si quisieran, son una fuerza respetable, no sólo por su número y representación social, sino por los estrechos lazos que los unen, con muchos jefes y oficiales del Ejército y por los votos que suman, cuando son llamados á emitirlos en los comicios, si una buena organización los tuviera dispuestos para hacer inclinar la balanza del lado á que les echaran.

De todas maneras, nosotros, con fe inquebrantable, insistiremos en nuestras peticiones y en hablar el lenguaje de la verdad á los pasivos, por si al fin logramos ver coronados nuestros esfuerzos por algún éxito y dar vida á ese Lázaro que yace en la tumba de la indiferencia, pues tumba todavía más honda que la sepulcral es, puesto que viviendo el espíritu, es víctima de la abulia más completa, y, lo que es peor, voluntaria.

Léase en 2.ª plana

El espíritu militar de antaño

Músicos militares

Defectos esenciales de organización y las necesidades propias de la época, originan el malestar que se advierte (y no es único) en las modestas clases que forman en las bandas militares.

Hemos observado que la generalidad de los servicios han sufrido las variaciones que requerían, alterando asimismo las ventajas concedidas al personal, ampliándolas en relación con las necesidades actuales.

Los músicos son los únicos excluidos de esas sentidas transformaciones, y, por tanto, creemos conveniente recordarlo y á la vez exponer nuestros juicios, aunque muy modestos, sobre lo que conceptuamos de esencial modificación dentro de lo establecido.

Notamos en la vigente organización de las músicas que, contra el espíritu y doctrina de la ley constitutiva del Ejército, no sea necesario pasar por las categorías inferiores para obtener cualquiera de los empleos asimilados á los de la clase de tropa. Es decir, que para ser músico de primera, asimilado á sargento primero, empleo que subsiste en Marina, no es indispensable pasar por las categorías inferiores de sargento segundo, cabo y soldado, sino ser aprobado en concurso.

Este sistema tiene, dentro de las ventajas que proporciona, mayores inconvenientes.

Claro es que, tanto por la escasa retribución como por el poco porvenir que hoy ofrece ser músico en el Ejército, habría muchas dificultades para reclutar buenos profesores si tuvieran que pasar por las categorías de soldado y cabo antes de llegar á la de sargento, y de aquí, sin duda, el haber adoptado el actual sistema de reclutar profesores músicos, sin tener en cuenta que acaso esto contribuya á la poca estabilidad de esas clases, con perjuicio evidente del personal y de los servicios, no olvidando que se están dando casos de haber músicos que en nada desmerecen por su labor artística, y que por mil circunstancias no les es posible optar á mejor plaza con las ventajas inherentes.

Si las músicas ó, mejor dicho, si la organización gerárquica de los músicos, quedara en análoga forma á la que se ha dado á las baterías de Artillería, herradores de Caballería y otras clases que prestan servicios auxiliares y de indudable utilidad, fijándoles sueldos en relación con los empleos y las necesidades del día, aboliendo en absoluto el sistema de renganches y concediendo ventajas de retiro más en armonía con las exigencias de la época, se obtendría, como primer resultado, la estabilidad del personal, tanto por no perder ventajas, pues al separarse de las filas llevaría consigo la pérdida del empleo y puesto que ocupara, como por la mejor retribución y porvenir que se les ofreciera.

En estas condiciones, el reclutamiento de buenos profesores no ofrecería las dificultades actuales, antes bien, posible es que entonces se luchara por alcanzar una plaza de educando, si era el único medio de obtener mejores empleos y la seguridad de un porvenir, dejando subsistentes las oposiciones para las plazas de categoría inmediata, sino para todas, por lo menos para tres de cada cuatro vacantes.

De todos modos, el sistema de ascensos ó de concesión de empleos en las clases subalternas de las músicas militares constituye una excepción, y como tal, los resultados han de ser igualmente excepcionales y han de contribuir al malestar de las clases citadas.

Como estos asuntos han de ocupar nuestra preferente atención, no queremos cansar más por hoy la de nuestros lectores. Como esbozo de lo mucho que sobre el particular puede decirse, es bastante lo expuesto.

RECUERDOS DE OTROS TIEMPOS

El espíritu militar de antaño

Reflexiones que hizo en 1807 el general D. Xavier Castaños sobre la revista que pasó á la división de su mando en Algeciras.

Ideas generales sobre la constitución del Ejército

Saber en que consiste una buena constitución del Ejército es muy fácil; pero establecerla es más ó menos difícil según las proporciones que hay para verificarla.

Generalmente se dice la organización militar de esta ó de aquella potencia es la mejor, luego el seguirle será acertado: se medita en ello y pronto se encuentran mil dificultades insuperables porque se quiere tratar aisladamente de lo que es el Ejército y no hacer innovaciones más que en lo que es puramente militar, sin variar nada de lo que indirectamente tiene la mayor conexión con este ramo, y se concluye con decir que una tal organización será muy buena para otra nación y no para la nuestra, entonces buscamos los medios de restablecer una organización análoga á las circunstancias y al fin, lo que resulta es haber mudado los nombres á muchas cosas; pero sin mejorarlas, y el haber variado el modo de hacer las mismas operaciones y quedar tal vez peor que estábamos. No creo que es este el modo de discurrir para establecer una buena organización militar. El arte de la guerra moderna ha variado de uno á otro extremo y son muy positivas las ventajas que tiene este método sobre el antiguo: antes era un mérito cuando había muchos heridos en campaña, ahora es una censura, pues el objeto es realizar la operación economizando el general que manda inútiles derramamientos de sangre en sus tropas y economizando también á estas grandes fatigas. Examinemos, pues, cuáles son los puntos cardinales sobre que estriba y que deben ser constantes, propongamos á establecerlos por los medios más seguros y análogos en lo posible á las circunstancias de la nación, y construido este plan transformémoslo ó regémoslo con respecto á los demás ramos que tienen conexión y deben corresponder al Ejército, de este modo se tendría una organización militar propia para la guerra, pues por el otro estilo es querer buscar que la guerra se acomode al plan constitucional de la nación. Es menester considerar además que cualquiera organización, por bien entendida y adecuada que sea, no puede regirse siempre y que es preciso se varíe á proporción de los progresos del arte de la guerra; pues si disfrutando de una paz muy prolongada dejamos en quietud el plan constitutivo del Ejército, mientras que otras potencias en guerra adelantan en el modo de pelear, ó descubren nuevos sistemas, cuando llegue el caso de que entremos en campaña (que bien pronto llega, cuando hay descuido en mantener el Ejército en el pie que corresponde) entonces se echa de menos el plan oportuno de organización y lo que con pequeñas variaciones hechas sucesivamente hubiera conducido insensiblemente á tener un Ejército respetable, evitando tal vez la guerra por solo este cuidado, viene á ser impracticable en aquel caso por lo mucho que hay que variar de una vez; y haciendo las cosas y más las militares atropelladamente, resulta tal confusión que nadie se entiende; todo son consultas y cada uno hace lo que mejor cree; pero que no es lo mandado y este desbarajuste puede ser causa de un desastroso fin en la guerra; en la paz se estudia, y en la guerra se practica.

Bajo estos datos podremos exponer para bases de una organización militar para nuestro Ejército los puntos siguientes:

- 1.º Si un regimiento se compone de batallones y éstos de compañías, etc., etc., con mayor razón un Ejército, muchísimo más extenso y complicado que un regimiento, debe formarse de divisiones y éstas de regimientos de Infantería, Caballería y brigadas de Artillería, y de todos los demás elementos que le sean necesarios para que, una vez puesta en marcha para la campaña, no tenga ya que mirar atrás más que para saber que toda la nación espera la victoria.
- 2.º Así como los regimientos tienen un coronel y otros jefes subalternos de plana mayor, también cada división de Ejército ha de tener su general en jefe, un segundo y otros subalternos de Estado Mayor. Establecidas, pues las divisiones en las provincias serán mandadas en paz y en guerra por los respectivos capitanes generales ó los que se nombren; sus segundos y los subalternos de Plana mayor serán los primeros ayudantes generales, sus segundos, etc., etc. Nunca las tropas podrán tener mejores inspectores que los mismos generales que han de ser los principales interesados en que se mantengan en el mejor estado que pueda desearse, ni nunca el gobierno interior de las divisiones podrá ser más bien fiscalizado que teniendo á la vista los oficiales de Estado Mayor. Este medio es tal vez el único que puede precaver todos los defectos que se dejan expuestos anteriormente, respecto á la imposibilidad de que los inspectores conozcan á los jefes y oficiales, formando un justo concepto de ellos.
- 3.º Además de los Estados Mayores de las divisiones deberá establecerse otro que, reemplazando á las que llamamos en el día inspec-

ciones generales, tengan las demás obligaciones y objetos á que éstas no pueden extenderse, por lo cual ha de estar siempre á la inmediación del jefe superior y único que tenga la dirección del Ejército.

Estos son los tres puntos principales sobre que ha de girar el plan constitutivo del Ejército para facilitar su dirección, simplificar la intervención de los ramos que le son ajenos, asegurar una uniformidad constante en todos los objetos de su instituto y reunir en un solo centro todos los ejes que han de darle movimiento, manteniendo en su ser natural las proporciones y equilibrio de todas sus partes.

Para conseguirlo es menester formar los detalles exactos de las obligaciones del Estado Mayor general y de las Divisiones; pues del acierto y desempeño de ellos dependen las ventajas de su organización. De consiguiente la elección de los Oficiales de Estado Mayor ha de ser muy escrupulosa é imparcial. Basta decir que en este Cuerpo han de quedar reunidas todas las funciones de los que hasta ahora hemos llamado Cuartel Maestro general y Mayores generales en un Ejército; y además todos los detalles, órdenes y trabajo de Secretarías pertenecientes á estos empleos y al General en Jefe, esto puede inferir cuán vastos han de ser los conocimientos, disposición y actividad del Jefe y Oficiales de Estado Mayor.

El tenerse ya una prueba del servicio de este Cuerpo de Oficiales selectos en el Ejército de Extremadura, el sistema ventajoso adoptado para la dirección de los Cuerpos de Artillería e Ingenieros bajo la misma idea y el que se sigue en el Ejército del Campo de Gibraltar (aunque no en el todo de las funciones por no estar decididas, regladas y autorizadas) sería bastante para escusarse el detallar una idea más extensa é circunstanciada de este Cuerpo, pues para ello era menester entrar á formar ya los reglamentos que le son necesarios, y así solo añadiremos con referencia al plan general del Ejército los puntos siguientes: Un Ejército numeroso ha de considerarse dividido en secciones de derecha, izquierda y centro y cada una de estas formadas de varias Divisiones, pudiendo figurarse que el total del Ejército se compone de tres más pequeños cuyas operaciones han de combinarse mutuamente aunque ejecutadas con independencia una de otro.

De aquí se sigue que pocas veces podrá bastar un Cuerpo de vanguardia y otro de reserva para todo el Ejército; pero en sus grandes operaciones, lo más frecuente es que cada sección de derecha, izquierda y centro, tenga su vanguardia y reserva particular, sucediendo que alguna de estas secciones se halle cerca del Cuartel general donde reside el Estado Mayor; pero no las demás, que estarán á considerable distancia y, de consiguiente, los generales que sean jefes de estas secciones ó Cuerpos de Ejército, es menester que por sí mismos dirijan las operaciones de la guerra con sólo las instrucciones que hayan recibido del jefe general al abrirse la campaña, y las que vayan recibiendo sucesivamente, según los sucesos de la guerra y los avisos que ellos mismos den al jefe general y á los de las otras secciones de los progresos á que puedan aspirar, según las circunstancias, para que contribuyan á la combinación de las operaciones, puesto que éstas dependen de aprovechar el momento de su ejecución. En consecuencia no debe entenderse, como algunos suponen, que el Estado Mayor general de un grande Ejército es el punto desde donde han de dirigirse y ejecutarse las operaciones, sino que es el punto céntrico de ellas y donde se combinan.

Contraída esta reflexión á nuestro Ejército, parece que, con referencia á su fuerza, á la extensión de las fronteras y costas, circunstancias político-militares de las potencias limítrofes, su disposición local y la de nuestras provincias, podrán ser diez ó once las divisiones del Ejército y cada parte de él de derecha, izquierda y centro; componerse de un número de estas divisiones que será variable, según las fronteras ó costas donde hayan de ejecutarse las operaciones.

Un semejante ensayo se hizo ya en la última guerra, con Portugal el año 1801; pero nada se ha establecido para el tiempo de paz, y de esto parece que debe tratarse con particularidad.

Dividida la Península en el número correspondiente de Capitanías Generales de Provincia, que se suponen diez habrá en cada una un segundo jefe de la clase de tenientes generales y dos mariscales de campo, un primer ayudante general y dos segundos con un secretario. Las graduaciones de estos ayudantes generales deben ser proporcionales á sus funciones, pues aunque no hayan de tener autoridad directa sobre los primeros jefes de los regimientos, el orden natural del servicio y fiscalización que han de ejecutar los primeros ayudantes generales exige que lo menos sean coroneles vivos y efectivos, como si estuviesen en posesión y ejercicio del mando de un regimiento, y á lo más podrán ser brigadieres, en cuya clase con solo el Real despacho que todos los oficiales de Estado Mayor deben tener, será suficiente para que sean reputados como brigadieres con mando y los goce de esta clase de empleados con letras de servicio lo señala la Ordenanza, cuya

cláusula se expresará en el Real despacho, así como las que correspondan á los que sean coroneles y á los segundos ayudantes generales que serán lo menos tenientes coroneles efectivos; y los secretarios de la clase de capitanes ó tenientes, todos con abono de una ración de campaña para un caballo que han de mantener constantemente. Estos últimos podrán ascender á capitanes en el Estado Mayor según su mérito y buen desempeño ó se les dará compañía en algún regimiento si conviniere al Real servicio: los secretarios de la clase de capitanes no podrán ascender á segundos ayudantes generales sin haber pasado á sargentos mayores de algún Cuerpo: los segundos ayudantes generales podrán ascender á coroneles en el Estado Mayor ó á coroneles de regimiento según sea más conducente al Real servicio: los primeros ayudantes generales, si son coroneles, podrán ascender á brigadieres en el Estado Mayor, y éstos á mariscales de campo dejando el empleo de primeros ayudantes generales.

El Estado Mayor General que ha de permanecer á la inmediación del jefe principal del Ejército, se compondrá de cuatro primeros ayudantes generales, ocho segundos y cuatro secretarios, formando cuatro Secciones para la distribución del trabajo de Secretaría é intervención de los diferentes ramos del Ejército. A la cabeza de este Estado Mayor estará un general que será el jefe de él y puede considerarse como segundo del general en jefe, pues que ha de llevar el manejo y detalle del Ejército y de todas sus dependencias.

Debiendo emplearse el Estado Mayor de cada división en la correspondencia y detalles de todo lo que sea perteneciente á los Cuerpos que le componen, quedarán las Capitanías generales de provincia descargadas de la mayor parte del trabajo, y de consiguiente, ha de variarse de algún modo el establecimiento de estas conveniencias al objeto.

(Se continuará.)

Noticias militares

(POR TELEGRAMA)

La Azucarera del Gallego. Guardia civil herido.

Zaragoza 26.—En la Azucarera del Gallego estalló la turbina eléctrica causando grandes destrozos. Han resultado muertos dos operarios y uno gravemente herido. Comunican de Panticosa que entre dos guardias civiles se promovió una cuestión, resultando herido uno de ellos llamado Joaquín Cajal.

El agresor, Antonio Alvarez, se dice ha marchado á Francia.

El Juzgado instruye diligencias.

Zaragoza 26.—La junta directiva del Tiro Nacional se ha reunido para la renovación anual de cargos y lectura de la Memoria en que se exponen los resultados de las escuelas prácticas.

Tropas á Melilla

Malaga 26.—Han salido para Melilla 250 soldados procedentes de los cuerpos de Infantería de esta región, que van destinados á los regimientos que guarnecen aquella plaza africana.

Se ha ordenado que el regimiento de Infantería de Mallorca ensaye el uso de la sandalia (en los Cuerpos de á pie), que, de dar buen resultado, se sustituirá á la antigua alpargata valenciana.

Ha llegado, y visitado al señor ministro de la Guerra, el teniente general D. Amós Quijada.

Ha fallecido el coronel de Artillería retirado, D. Mariano Pavia.

Se encuentra más aliviado de su dolencia, el segundo jefe del Estado Mayor Central, general Suárez Inclán.

Se dice que ha de transcurrir bastante tiempo antes de que se cubra la jefatura del Estado Mayor Central.

Se habla de combinaciones de altos mandos, por las cuales cesarán algunos generales en los que desempeñan, y otros cambiarán de destino.

El Consejo de hoy

Cerca de cuatro horas han estado reunidos los ministros en el domicilio del Sr. Maura. El primero que salió del Consejo fue el señor ministro de la Guerra, quien dijo á los periodistas que el Gobierno había ya terminado el examen de todos los documentos presentados al concurso de escuadras.

Todos los ministros estuvieron conformes en las anteriores manifestaciones, añadiendo el Sr. La Cierva que terminado en el presente Consejo el examen y discusión de las proposiciones de las casas concursantes, había sido encargado al ministro de Marina, que redac-

tase las conclusiones acordadas para examinarlas en un nuevo Consejo y dictaminar en definitiva.

Como estas conclusiones acordadas tienen gran extensión y no pueden concretarse en manifestaciones aisladas, los consejeros han guardado una absoluta reserva, quedando en el encargo de que tan pronto como se lleve á término la adjudicación, serán publicadas y conocidas, lo mismo que todos los documentos con todo detalle.

Interrogados los ministros sobre la fecha en que se celebrará el Consejo anunciado, dijeron que aún no estaba acordado, pero que no creían fuese mañana, día que es posible no tenga tampoco despacho el Monarca por asistir á los funerales que en sufragio de las víctimas de Italia se verificarán en la iglesia del Buen Suceso, y en los que lleva la representación el ministro de la Guerra.

Al Gobierno y á la Prensa

Las inundaciones de Ceuta.

Ante la magnitud de la inundación de Ceuta, que por las muchas horas de grande y constante lluvia, han causado estragos considerables, derrumbado casas y dejado en la mayor miseria cientos de familias, hacemos un llamamiento á la Prensa madrileña para que una voz á la nuestra, y pida con nosotros al Gobierno que remita á la plaza africana, los recursos necesarios para aliviar en lo posible la desgracia que hoy le atañe.

Audiamus en primer término á remediar esas miserias... y luego, cuando la caridad oficial haya cumplido su cometido, depúrense los hechos y comprobaremos si en ese fatigoso de desgracias no tiene su tanto de culpa la deficiencia de los servicios municipales.

En Ceuta no existe alumbrado supletorio, lo cual obligó la noche de la inundación á que los vecinos fueran con teas y farolas socorriendo al prójimo por calles oscuras.

En Ceuta no hay alcantarillas, las calles están sucias, porque allí la impiedad de los retores se hace por cuadrillas de presos que llevan las materias fecales en cubos al mar y depositando en el transporte sobre el sucio y descuidado pavimento un reguero de materia fecal, germen de mil enfermedades contagiosas.

Y ya puestos á hablar de Ceuta—causada nuestra pluma de pedir, de aconsejar, de proponer—digamos para que lo sepa España entera, que Ceuta no tiene casa Ayuntamiento propia, ni alcantarillado, ni matadero en buenas condiciones, ni servicio de incoados utilizables, ni nada de lo que distingue á una ciudad moderna que aspira á ocupar un lugar principal como puerto comercial y como paso obligado de nuestras relaciones con Marruecos.

Y Ceuta pudiera ser grande y rica; su clima hermoso; sus aires puros; su campo y sus playas invitan á establecer en ella colonias para veraneantes y sanatorios para enfermos; su situación geográfica puede atraer el comercio que ante ella cruza el Estrecho, sin dejarle el más mínimo rendimiento.

Y qué es necesario para conseguir todo esto y que Ceuta vuelva á recobrar el esplendor de antiguos tiempos?

Pues que haya unos cuantos centos que se concuden con entusiasmo y firme resolución las gestiones de los generales gobernadores.

Que las iniciativas se manifiesten; que redunden en beneficio de la población; porque si los centos las emplean en beneficio propio, inspirados por el egoísmo, Ceuta irá cada día más á ser tan solamente un gran cuartel.

El actual gobernador general Sr. Aldave, es persona de gran cultura, de recto criterio, y por tal, modelo de gobernantes.

Sus dotes de diplomático, unidos á su patriótica militancia, dan como resultado que Ceuta tenga á su frente una personalidad respetabilísima que, aunque indicada para el primer ascenso, puede prestar de momento grandes servicios á la plaza con motivo de la inundación sufrida, informando al Gobierno de cuanto allí es de absoluta necesidad realizar.

lo mismo en el orden de relación con los moros; que en el funcionamiento de los organismos civiles y militares; en lo administrativo, en lo político y en lo judicial.

¡Excitemos á la prensa madrileña para que pida para Ceuta cuanto sea conveniente para su mejoramiento en todas las órdenes de la vida pública!

Un Centel

Entrevista de Soberanos

Leemos en *Diario Universal*: «Hace poco tiempo anunciáramos que muy en breve tendría lugar en Villagarcía una entrevista de cortesía entre el Soberano de Inglaterra y el Rey de España.

Confirmado este anuncio, sabemos que hoy ha zarpado de El Ferrol con rumbo al referido puerto de Galicia el yate *Giralda*, estando su viaje relacionado con la visita á que aludimos, y que, según nuestras noticias, se celebrará á primeros del próximo mes de Febrero.

Como ya hemos dicho, escoltando al Rey Eduardo, fondeará en Villagarcía una división de la Escuadra inglesa.

El ministro de Marina, que redac-

Banquete en Palacio

Anoche se verificó en el Regio Alcazar el banquete que debió celebrarse el sábado para solemnizar el Santo de S. M. el Rey y de S. A. el Príncipe de Asturias.

La comida se sirvió en el comedor de gala, iluminado con millares de luces y adornado con profusión de plantas y flores.

Los principales puestos de la mesa se hallaban ocupados en la siguiente forma:

Derecha de S. M. el Rey: Reina Doña María Cristina, Príncipe Raniero, Infanta Doña Luisa, presidente del Senado, dama de guardia con la Reina, ministro de la Guerra, condesa del Serrallo, ministro de Fomento, dama de guardia con la Infanta Isabel y capitán general de la primera región.

Izquierda de S. M. el Rey: Princesa Beatriz, Príncipe Felipe de Borbón, duquesa de San Carlos, presidente del Congreso, duquesa de la Conquista, ministro de Marina, marquesa de Aguilar de Campó, presidente del Consejo de Estado y dama de guardia con la Infanta Luisa.

Derecha de S. M. la Reina: Infante D. Fernando, Infanta doña Isabel, Príncipe Mauricio, señora de Allendesalar, ministro de Gracia y Justicia, condesa viuda de los Llanos, D. Alejandro Pidal, marquesa de la Mesa de Asta, presidente del Tribunal Supremo, condesa de Peñaranda de Bracamonte y director general de Carabineros.

Izquierda de S. M. la Reina: Infante don Carlos, Infanta doña María Teresa, presidente del Consejo de Ministros, señora de Sánchez de Guerra, ministro de Estado, duquesa de Sotomayor, ministro de Instrucción pública, dama de guardia con la Infanta doña María Teresa, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, mis Cokran y comandante general de Invalidos.

Ocupaban las cabeceras de la mesa, el mayor domo mayor de S. M., marqués de la Torreclilla, y el comandante general de Alabarderos, conde del Serrallo.

Crónica triste

La pena de muerte impuesta al Herrero, el último de los asesinos de los guardias civiles de Jerez, se encuentra ya para su vista en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El resultado de este último trámite será la confirmación de la pena.

Como si tan triste crónica no fuera bastante, el domingo ocurrió en el Parque Aerostático de Ingenieros militares, en Guadalajara otro hecho, que también trae aparejadas consecuencias fatales para el protagonista del suceso.

El soldado Manuel Comerón, de Lumbrerales (Salamanca), disparó, estando emboscado, dos tiros contra un sargento.

Preso en el acto fue sometido á juicio sumarísimo y terminado el sumario es de creer que hoy mismo se vea en Consejo de Guerra.

Como los malos tratos alegados por el culpable no se han confirmado y, además, del reconocimiento médico no han resultado síntomas de enajenación mental, extremos ambos que pudieran rebajar la pena, ésta indudable será la severísima que marca el Código militar para estos casos.

CARABINEROS

Movimiento del personal

Instancias.—Al ministerio de la Guerra se cursan las de los capitanes D. Cristóbal Navarro, D. Julián Moreno y D. Francisco González y las de los tenientes D. Antonio Gómez, D. Ladislao Contreras y don Manuel Queipo.

Diario oficial

Guerra

Estado Mayor.

Destinos.—Tenientes coronel Sres. Morer y Gutiérrez Renán, á la C. G. de la segunda región y al G. M. de Melilla; comandante D. Juan Díaz, al G. M. de Mahón, y capitán D. Juan Dieguez, á la C. G. de la sexta región.

Infantería.

Matrimonios.—Real licencia á los sargentos D. Ernesto Pérez, Vicente Navarro, Simón Ramírez y Lorenzo Fernández Puertas.

Caballería.

Destinos.—De ayudante del general señor González Montero, el capitán D. Francisco Merry.

Artillería.

Destinos.—En comisión á la Academia de Artillería, el capitán D. Mariano Roca.

Guardia civil.

Destinos.—Coronel Sr. Murillo, á excidente; teniente coronel Sr. Castaños, á la Dirección de Cría Caballar; comandantes señores Valls, á la comandancia de Pontevedra; Díaz, á la de Albacete; y Fernández Vera, á la de Murcia; capitanes Sres. Zapata, á la de Oviedo; González, á la de Lérida; Lozano, á la de Soria; Casares, á la de Albacete; Aguilar, á la de Toledo; Plá, á la de Teruel; Castañeda, á la tercera compañía de la de Soria; Sorraño, á la P. M. de la de Pontevedra, y López Caparrós, á excidente; primeros tenientes señores Pando, al Escuadrón de la comandancia de Cádiz; Martí, á la de Alicante; Galdón, á la de Caballería del tercer tercio; López Herrera, á la de Granada; González Mon-

león, á la de Sevilla, y Valero, á la de Jaén, y segundos tenientes Sres. Alderete, á la de Jaén; Ríos, á la de Palencia; Ojeda, á la de Cádiz; Modrego, á la de Barcelona; Roselló, á la de Huesca; González García, á la de Castellón; Morales, á la de Málaga; Gál, á la de Tarragona; Santa María, á la de Navarra, y Hernández Ruiz, á la de Pontevedra.

Sanidad militar

Destinos.—Subinspectores Sres. Andreu, á la jefatura de la sexta región, y Sánchez Serano, á la asistencia del personal de prisiones militares de la octava; médicos mayores señores Plaza, á la Academia de Artillería, Pérez de la Cruz, á la fábrica de armas de Toledo, y Domingo, al hospital de Figueras; médicos primeros Sres. Alba, al regimiento infantería de Menorca, Díaz Badonás, al de Bailén, Fernández Molina, al de Africa, Rodríguez Amoré, al de Cantabria, Morales, al de Borbón, Martín Barrales, al de Córdoba, Escrivano, al de Garelano, Carballo, al regimiento de caballería de la Reina, Luis, al batallón cazadores de Cataluña, Pastor, al de Ciudad Rodrigo, Tomás, á las comandancias de Artillería e Ingenieros de Menorca, Ramos, á las de San Sebastián, Juarros y Ruiz, á la plana mayor de la brigada, Sal, á la octava compañía, Fernández Martos, á la sexta Cuadros, á la ambulancia montada, Herráiz, á la jefatura de Melilla, y Bravo, á eventualidades del servicio en la sexta región; y médicos segundos Sres. Pastor, á la sexta compañía de la brigada, Sánchez, al regimiento infantería de Borbón, y Arcos, al de León.

Veterinaria militar

Destinos.—Los primeros Sres. Grado, al regimiento de caballería de Treviño; Alonso, al de Sesma, Pirón, al de Sagunto; Chagacida, al tercero montado de Artillería, Alonso, al sexto, Peñalver, al cuarto; Escuela de Remonta; Negrete, al depósito de seminales de Artillería, López, y el veterinario tercero señor Jarazo, al segundo depósito de seminales.

Farmacia militar

Destinos.—Subinspector Sr. Francolí al hospital de Valencia, farmacéuticos primeros señores Aguaviva al hospital de Zaragoza, Calvillo á la Junta Facultativa y Torres á eventualidades en Farmacias militares de Madrid.

Personal de Artillería

Ingresos.—De auxiliares de oficinas los señores José Rodríguez, Andrés Pardas, Leopoldo San Fulgencio y Tomás Berdión, destinados al parque de Coruña, escuela de tiro, parque de Gran Canaria y fábrica de Toledo respectivamente.

Destinos.—A la comandancia del Ferrol el maestro de talla D. Lorenzo Fernández y los auxiliares de Oficinas Sres. Velasco á la Es-

cuela de tiro, Clemente al parque de Zaragoza, Conde al taller de Precisión y González al Depósito armamento de Lérida.

MARINA
Cuerpo general

Destinos.—Al Estado Mayor Central el teniente de navío D. Domingo Montes, á excedente D. Antonio Goñi, al «Numancia» don Agustín Fernández y á la comandancia de Huelva D. Gabriel Rodríguez.

Recompensas.—Cruz del Mérito Naval al teniente de navío D. Enrique de Guzmán.

Cuerpo de Sanidad

Licencias.—Dos meses con sueldo entero al segundo médico D. Alfonso Cano.

Material sanitario.—Se dispone no deben efectuarse las modificaciones propuestas por el primer médico D. Alfonso Cordeira.

Advertencia.

La organización de la nueva imprenta que nos hallamos instalando con todas las exigencias de la tipografía moderna y que muy en breve nos proponemos inaugurar con grandes mejoras en EJERCITO Y ARMADA, nos ha movido á interrumpir la publicación del folletín y á suspender las interesantes crónicas de los Cien años, que tantos elogios vienen mereciendo á nuestros lectores.

Una vez inaugurado el nuevo taller, dentro de algunos días, dicho folletín, cuya serie constituirá un conjunto de obras históricas sumamente notables y curiosas ó sea nuestra BIBLIOTECA DEL CENTENARIO, se publicará cinco veces á la semana, con nutrida lectura y esmeradamente corregida.

Las mencionadas crónicas seguirán publicándose los sábados y veremos de hacerlo en forma que puedan coleccionarse fácilmente, accediendo así á las gratas y numerosas peticiones que se nos han dirigido y se nos continúan dirigiendo.

Aviso importante

Hallándose agotada, según nos comunican, la edición del REGLAMENTO TACTICO, y debiendo tardar aún algún tiempo la nueva edición, rogamos á los señores abonados á este diario que nos tienen pedido dicho Reglamento y que no deseen aguardar á su publicación, se sirvan escoger en su lugar cualquier otra obra, cuya importe no exceda de 1,50 á que asciende el del citado Reglamento, y que se halla de venta en las librerías de esta Corte, en la del Sr. Calleja, ó en la de los Sres. Soler, de Barcelona.

Notas para la historia militar

Cuerpo de Carabineros

Su organización, su intervención en las guerras, actos heroicos de los que en sus filas formaron, generales que le han mandado y militares célebres que vistieron su uniforme.

Benito Pinfado Alcubilla
Capitán del Cuerpo.

Esta utilísima obra, ilustrada con grabados, forma un lujoso tomo primorosamente encuadrado en rústica ó tela y oro, y está dividido en las siguientes cinco partes:

- 1.ª Organización.
- 2.ª Intervención del Carabinero en las guerras.
- 3.ª Actos heroicos de los que en sus filas formaron.
- 4.ª Generales que le han mandado, y
- 5.ª Carabineros célebres.

El precio de tan interesante libro, primero que se escribe sobre Historia Militar del Cuerpo de Carabineros, es el de 4'50 pesetas en rústica y de 5'50 en tela, y los pedidos pueden hacerse al autor en la Dirección General de Carabineros ó á la Administración de este diario, quienes los cobrarán por cargo.

Con los pedidos que pasen de 20 ejemplares se hará una rebaja del 5 al 10 por 100, remitiéndose además certificados y siendo de cuenta del autor los gastos de correo, que serán cargados al comprador en el caso de no llegar á ese número.

Las clases é individuales que así lo expresen se les cargará el importe en cuatro plazos de 1'25 los dos primeros, y de peseta los restantes.

COMA USTED BIEN Y BARATO

Toda persona que quiera comer con economía, gusto y variedad, debe exigir á la persona encargada de su casa de la cocina que se provea de la *Agenda Culinaria para 1909*, editada por los señores Bailly-Baillière é Hijos, de Madrid, en la que se da á conocer la cocina española y extranjera, muy especialmente la francesa, armonizando comidas de cocinas mixtas con gran acierto.

En la *Agenda Culinaria* se encuentran recetas muy prácticas, que permiten en un momento formar una comida capaz de satisfacer al estómago y gustos más variados, procurando la más perfecta relación con la estación, elegancia y economía.

La persona encargada de una cocina encontrará cada día en ella un menú completo y

variadísimo de almuerzo y comida con las indicaciones necesarias sobre postres, vinos, licores, legumbres, etc.

La *Agenda Culinaria* además contiene el calendario, una hoja en blanco para poder anotar el dinero recibido y los gastos hechos cada día, y, en una palabra, da resueltos todos los problemas del arte de comer bien y barato.

El precio de este libro, encuadrado en cartón, es de 2 pesetas en Madrid y 2'50 en provincias. Pídase en todas las librerías, tiendas de objetos de escritorio y bazares.

AGENDA DE BUFETE

Seguros de que todos nuestros lectores, ya sean banqueros, comerciantes, médicos, abogados, ejerzan cualquier profesión ó posean una humilde industria ó comercio, necesitan para la buena administración de sus negocios recurrir á los excelentes servicios que presta una buena Agenda, nos apresuramos á indicarles que los editores Bailly-Baillière é Hijos han puesto á la venta en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio las varias ediciones, que han hecho de la *Agenda de Bufete para 1909*.

Esta obra, que goza de justa fama, ha sido notablemente mejorada en sus condiciones materiales de papel, rayado y datos de consulta sobre Ministerios, Correos, Aranceles, Ferrocarriles, etc., haciéndola indispensable en todo bufete, puesto que une á sus buenas cualidades la economía.

Precio: de una á cuatro pesetas.

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO por ciento

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

Santa Engracia, 3-Madrid

... HORAS DE DOCE A CUERO ...

UNICO

VERDADERO CAFE

Torrefacto

Marca

La Estrella

Montera, 32, teléfono 1.555

Profesora

con títulos de institutriz y maestra de la Escuela Normal, con mucha práctica en la enseñanza y brillantes resultados, da educación completa á domicilio, incluyendo idiomas, dibujo y pinturas.

D. Antonio de Acuña, 4, principal derecha.

El Elixir antibacilar Bonald, es uno de los medicamentos más científicos contra las afecciones del aparato respiratorio, incluye las bronquitis y tuberculosis.

La asociación del thiocol con el ácido cítrico, el vanadato sódico y los glicero-fosfatos, está dando maravillosos resultados. El doctor Bonald ha preparado con esos elementos el Elixir antibacilar, adoptado y recomendado hoy por notables médicos.

Profesora en partos

DOÑA CONCEPCION MORO

Gabinetes para casos profesionales.—Consultas de 12 á 2.—Pez, 24 duplicado, principal derecha.—Teléfono 794.

¿TENÉIS TOS?

¿Quién, en vez de dormir, hace veladas de las terribles noches invernales, cuando ceden las toses catarrales tomando las Pastillas Benzoadas del doctor Villa y Cueto, por dos reales?

De venta: Plaza del Angel, 16. Alcaid, 18. Madrid, y principales farmacias de España.

GRATIS

desaparece en el acto el dolor de muelas.

Farmacia Central

de Antonio García Moro

11, PUEBLA, 11

ESPECTACULOS PARA HOY

REAL.—A las 3 3/4.—Madama Butterfly.

ESPAÑOL.—A las 9.—Lo que engaña la verdad.—El caballero Lobo.

COMEDIA.—A las 9.—Francfort.—El gran lacayo.

PRICE.—A las 9.—Las campanas de Carrion.

A las 6 1/2.—El guitarrico.

APOLLO.—A las 7.—El terrible Pérez.—Las bribonas.—Las mil maravillas (doble).

ZARZUELA.—A las 7.—Las calderas de Pedro Botero.—El castillo.—La manzana de oro.—A B C.

ESLAVA.—A las 7.—La República del amor.—El puesto de flores.—La taza de té.

Las mujeres mandan.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las 6.—Alma de Dios y La ilustre fragona.

A las 9 3/4.—El rincón de la alegría (estreno).—El 40 HP.

LATINA.—A las 5.—El organista.—María de Africa.—El navio de la chica.—El organista.—El barón de Sevilla.—Colibri.

ROMEO.—A las 5 1/4.—Amor suicida.—Mi misma cara.—Locos perdidos.—1.500 metros de películas.—Justos por pecadores.

Distinción.—Maradantrot por pecadores.

COLISEO DE LA FLOR.—A las 5 1/2.—El terrible Pérez.—Alto y... alojamiento.

Gigantes y cabezudos.—La patria chica.—El terrible Pérez.—Alto y... alojamiento.

D. Antonio de Acuña, 4, principal derecha.

Faubel, Hermida y Compañía

Gran Fábrica de Perfumería.

NARCISO SERRA, 5 Y GRANADA 4.—MADRID

Los productos de esta fábrica son notabilísimos por su pureza, por su aroma y por lo elemental y higiénico que los constituyen.

El OXENTOL desinfectivo y desinfectante poderoso á base de oxígeno neutro, cura todas las enfermedades de la boca y quita el dolor de muelas y perfuma el aliento.

La CREMA FLOREINA da á la piel transparente blancura, embelleciendo.

El JARABE PENSAMIENTO perfuma y suaviza.

Estas son tres de las principales creaciones de tan importante investigación química para mejorar y abaratar sus productos.

VINOS DEL MARQUÉS DE MUELA

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

DESPACHOS DE LA CASA EN MADRID

Don Ramón de la Cruz, 12, teléfono 2.406.—Serrano, 8, teléfono 1.229.—Santa Catalina, 4, teléfono 219.

San Bernardo, 1, teléfono 1.233.—Cava Alta, 1, teléfono 1.225.

PRECIOS

Tinto de pasto... ptas. 4,50 arroba en barril y 5 embotellado.
Blanco Muela... 5,50 id. id. y 6 id.
Dorado... 6,50 id. id. y 7 id.
Blanco... 11 id. id. y 12 id.

1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIERE)

Agenda de Bufete

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas
En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.
En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas
En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.
En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

Agenda Médico-quirúrgica

de bolsillo
ó Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.—Diario de visita.—Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS

2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.

MEMORANDUM

DE LA CIUDAD DE

Cuenta diaria

CONTIENE:

Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS
En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.
En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda de Bolsillo

para uso de Particulares.
Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.

Encuadrado en tela, con bolsillo interior y portapluma.

PRECIOS
EN MADRID
De un día en plana... 1,50 ptas.
De dos días en plana... 2,00

EN PROVINCIAS
2 y 2,50 ptas. respectivamente.

EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO

de LAGASSE

combaten victoriosamente

Resfriados

Tos

Bronquitis

Influenza

Gripe

Ronqueras

Dolores de Garganta

En todas las Farmacias

VINO

JARABE

CAPSULAS

de FOSFOGLICERATO de CAL

de CHAPOTEAUT

recetados en

la TISIS,

la GRIPE,

la ANEMIA,

la NEURASTENIA,

las CONVALESCENCIAS

Exigir la Firma: D. Chapoteaut

En todas las Farmacias

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1909

Comprándolo puede Ud. ganar

200.000 PESETAS

y obtener

UN MAGNÍFICO PIANO

UN PREMIO DE LA LOTERÍA

UNA MAQUINA DE ESCRIBIR

VALIOSÍSIMOS REGALOS

PRECIO 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.---44 años de existencia.---Seguros sobre la Vida.---Seguros contra incendios

OLOZAGA, NUM.

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros



BENEMÉRITO BRILLANTE

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Exclusiva para
abrillantar y limpieza
correaes y guarnicio-
nes del Ejército.

es el preparado más perfecto para el abrillantar y limpieza de toda clase de correaes y guarniciones
blanco, negro, amarillo y avellana.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436.



La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.
Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.
Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.
Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.
Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran relojería de París.

Fuencarral, 59.—MADRID

El maravilloso reloj automático.

Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida totales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia, recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Servicios de la Compañía Trasatlántica.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 20, y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21; de Nápoles el 23; de Barcelona el 26; de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo: Génova el 8, Barcelona el 10, Valencia el 13, y Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumana y Trinidad con transbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, o sean: 4 de Enero, 1.º y 29 de Febrero, 28 de Marzo, 25 de Abril, 23 de Mayo, 20 de Junio, 18 de Julio, 15 de Agosto, 12 de Septiembre, 10 de Octubre, 7 de Noviembre y 5 de Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sean: 21 de Enero, 18 de Febrero, 17 de Marzo, 14 de Abril, 12 de Mayo, 9 de Junio, 7 de Julio, 4 de Agosto, 1.º y 29 de Septiembre, 27 de Octubre, 24 de Noviembre y 22 de Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias. Cádiz, Barcelona y accidentalmente Gálico. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero, y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de terminados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y obras Públicas, 4 de Abril de 1904 publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Vi-tramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Fuera canas

LA INSTANTANEA Y PERMANENTE
PARA RUBIO, CASTAÑO Y NEGRO

No mancha ni quema, evita la caída y aumenta su desarrollo; puede rizarse el pelo. Frasco, 3 pesetas. Remítase por correo, certificado, por 4 pesetas.

Farmacia F. GARCERÁ, Príncipe, 13, Madrid,
y principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías de provincias.

Grandes existencias de todos los específicos y aguas minerales conocidos, siempre recientes y á precios convenientes. Se remiten á donde se pidan, por ferrocarril ó correo, certificados.

Farmacia GARCERÁ, Príncipe, 13, Madrid.

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Fiebres blancas é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Violonne,
y en todas las Farmacias

APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual,
corta los retrasos y
supresiones así como
los dolores y cólicos
que suelen coincidir con las
épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

Jarabe Pagliano

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE

del Profesor ERNESTO PAGLIANO

N. B. Dirigirse en Nápoles: Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y á los revendedores por mí autorizados

INSCRIPTO EN LA FARMACOEPA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

Exposición internacional de Milán 1906. — MEDALLA DE ORO

LIQUIDO — en POLVOS — en TABLETAS COMPRIMIDAS (Píldoras)

En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi JARABE PAGLIANO, una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre ERNESTO PAGLIANO, me ha sido usurpado. Este atentado al público: pida siempre mi marca de fábrica en rojo, azul y oro, legalmente depositada. Todo frasco y toda cajita sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente á quien falsifica mi producto, á quien usurpa mi nombre Prof. ERNESTO PAGLIANO, y á quien con la venta de tal falsificación produce daño á la salud pública y á mi reputación.

Sociedad general de Industria y Comercio

CAPITAL: 12 MILLONES DE PESETAS

11, VILLANUEVA, 11.—MADRID

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja, 1905 (la más alta recompensa).

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de amoníaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Nitrato de sosa.	Sulfato de sosa.—Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico unhidro.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandean.

AVISO IMPORTANTE.—Pedir á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar la muestra las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis.

No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Derigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio, calle de Villanueva, 11, Madrid.

Dirección postal: Apartado n.º 340.—Dirección telegráfica y telefónica: GRINCO, Madrid

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas.

Fábricas de hierro, acero y hojadelata en Baracaldo y Sestao.

LINGOTES al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.

HIERROS púdelados y homogéneos, en todas las formas comerciales.—ACEROS Bessemer,

Siemens-Martin y Tropenas, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

CARRILES PHOENIX ó BROCA para tranvías eléctricos.

VIGUERÍA para toda clase de construcciones.—CHAPAS gruesas y finas.—CONSTRUCCIO-

NES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.—FUNDICIÓN de columnas, calderas

para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.

FABRICACIÓN especial de hojadelata.—CUBOS Y BAÑOS galvanizados.—LATERIA

para fábricas de conservas.—ENVASES de hojadelata para diversas aplicaciones.—IM-

PRESION sobre hojadelata en todos los colores.—Dirigir toda la correspondencia á

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO